



Poder Judicial



21-20599495-2

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 350/24.-

SANTA FE, 5 de julio de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - **Licitación Pública N° 16/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Servicio contenedores Palacio Tribunales Provinciales y Centro de Justicia Penal Rosario**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 43, se verifica la presentación de una (1) oferta y de acuerdo a lo informado por la Comisión de Adjudicación (fs. 71), la cual expone las razones que se tuvieron en cuenta para evaluar el expediente y se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja declarar desierto el presente llamado;

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Pública N° 16/24.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 11, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, S.A.F.: 1, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 3.3.5.00, por la suma de \$ 14.978.754,78 (pesos catorce millones novecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con setenta y ocho centavos).-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----